

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-46-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-46-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- A. Apoyé en el análisis de solicitudes de licencias personales y de instalaciones de las diferentes prácticas relacionadas a la seguridad y protección radiológica, según: DGE 277-2020, DGE 276-2020, DGE 275-2020, DGE 267-2020, DGE 266-2020, DGE 265-2020, DGE 264-2020, DGE 261-2020, DGE 259-2020, DGE 243-2020, DGE 242-2020, DGE 241-2020, DGE 756-2013, DGE 262-2020, DGE 263-2020, DGE 279-2020 Y DGE 1195-2019.
- B. Apoyé en la elaboración de dictámenes técnicos y providencias, según expedientes: DGE 191-2020, DGE 206-2020, DGE 221-2020, 201-2020, DGE 847-2017, DGE 230-2020, DGE 967-2019 Y DGE 240-2020.
- C. Apoyé en el registro de la trazabilidad de los expedientes en las bases de datos nacionales, según expedientes: DGE 245-2020, DGE 240-2020, DGE 229-2020, DGE 719-2018, DGE 531-2018, DGE 249-2020 Y DGE 252-2020.
- D. Apoyé en la actualización de notificaciones y modificaciones a expedientes de Rayos X Diagnóstico Médico, Rayos X Diagnóstico Dental, Medicina Nuclear, Radioterapia e Industria, según expedientes: DGE 856-2019 Y DGE 918-2019.
- E. Apoyé en otras actividades requeridas por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, relativas a la seguridad de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Atentamente,



Aura Noelia Valladares Morales
DPI No. (2171 27088 2207)



Vo.Bo. Licenciado Edwin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Depto. de Protección y Seguridad Radiológica



Vo.Bo. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas